



GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

Promoviendo la participación activa de la sociedad civil en el desarrollo

San Salvador, 28 de septiembre de 2018

Público en General.

Presente.

Por este medio, el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), declara la inexistencia de la información que se refiere el artículo 10 numeral "6" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre el listado de asesores y sus respectivas funciones. Ya que no existen personas contratadas en la Institución, con cargo de asesores.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Miguel Ángel Aquino,  
Oficial de Información  
FOPROLYD

